Centro Nacional de Memoria Histórica	Certificación del supervisor - Contratos de prestación de servicios - Personas naturales	CÓDIGO:	ABS-FT-018
		VERSIÓN:	015
		PÁGINA:	1 DE 1

Datos del contratista

Nombre:	Astrid Yohana Vargas Pérez		
Tipo de identificación:	Cédula de Ciudadanía (CC) ☑ Cédula de Extranjería (CE) ☐ Pasaporte (PAS) ☐	No.	53.040.328

Datos del contrato

N° Contrato:	045	Fecha:	13/01/2022	Valor total:	$ 16.454.778,00
Fecha de inicio: 13/01/2022			Fecha de terminación: 12/07/2022		
Lugar de ejecución del Contrato:	Bogotá				

Objeto del contrato: Prestar servicios técnicos a la Dirección de Acuerdos de la Verdad para realizar las trascripciones, de los audios acopiados en el marco de la implementación del Mecanismo no Judicial de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica -Ley 1424 de 2010, conforme a los procedimientos y políticas de la entidad.

Datos para el pago

No. de cuenta bancaria	5	7	4	6	6	8	8	5	3	0	6	Banco	Bancolombia		Ahorros	☑	Corriente ☐
Registro Presupuestal - RP No.	4922											Fecha RP:	13/01/2022				
Periodo del informe y de la certificación de pago correspondiente												Desde:	**13/01/2022**		Hasta:		**31/01/2022**
RESPONSABLE DE IVA (Seleccionar)												NO	ARL - Riesgo III (Seleccionar)	NO	Pensionado Seleccionar		NO
Ultima Mesada Pensional												Mes:			Valor		

Valores	Honorarios mensuales antes de IVA:	$		1.645.478
	Iva	$		-
	Ingreso base cotización SGSS:	$		1.000.000
	Aportes obligatorios en salud (*):	$		125.000
	Aportes obligatorios en pensión (*)+ FSP:	$		160.000
	Aportes a riesgos profesionales (*):	$		5.200
	Numero o Ref/ planilla de aportes:	**7822732145 / 7824853713**		
	Periodo de Cotización y Fecha de Pago de Seguridad Social	**Periodo de Cotización**	**Fecha de pago**	**Valor pagado (*)**
		Enero	**03-25/01/2022**	**290.300**

() El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y riesgos profesionales deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.*

Actividades desarrolladas durante este periodo:

En mi calidad de contratista certifico que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a título de renta. Decreto 2271 de junio 18 de 2009, artículo 4, parágrafo 1.

En el formato ABS-FT-017 se encuentra el INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL del contratista, de las actividades realizadas en el periodo señalado en el presente documento el cual fue verificado por el supervisor del contrato.

Yohana Vargas

Astrid Yohana Vargas Pérez

Certificación del supervisor del contrato:

Nombre del supervisor:	Fernando Ramírez / Carlos Mario López	C.C.	11186789 / 1036612301
Cargo:	Director Administrativo y Financiero / Director Técnico de la DAV		

En mi calidad de supervisor del contrato certifico que el CONTRATISTA ha cumplido a cabalidad con el objeto y obligaciones contractuales requeridas para el presente pago, de acuerdo con lo avalado por esta supervisión en el informe de actividades presentado, el cual reposa en el expediente contractual, razón por la cual certifico que la presente solicitud de pago cuenta con todos los soportes de ley que debe presentar el contratista y los mismos han sido verificados por mí, antes de solicitar el trámite de pago.

FIRMA

Fernando Ramírez Ochoa - 11/01/22 al 23/01/22

Carlos Mario López Rojas FIRMA

Carlos Mario López Rojas - 24/01/22 al 31/01/22

Anexos:		
	1	Formato ABS-FT-017 Informe de ejecución contractual
	2	Cuenta de cobro o Factura de Venta(Ley 1819 de 2016)

Cuenta de cobro No. 001

Ciudad: Bogotá

Fecha: enero 31 de 2022

CENTRO DE MEMORIA HISTORICA
NIT: 900.492.141 - 5

Debe a:
ASTRID YOHANA VARGAS PÉREZ
C.C. No 53.040.328

Perteneciente al Régimen Simplificado

La suma de **un millón seiscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos setenta y ocho pesos ($1.645.478)** mcte por concepto de Honorarios del mes de enero de acuerdo al contrato 045 de 2022, informe de actividades entregadas a la supervisión.

Atentamente

Yohana Vargas

Nombre: Astrid Yohana Vargas Pérez
C.C.: 53.040.328 de Bogotá
Teléfono Fijo: 9257541
Celular: 3004776835
Dirección: Cra 69 # 93 A – 16 Barrio Julio Flores.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	53040328
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			ASTRID YOHANA VARGAS PEREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CR 69 93A-16	TELEFONO:	9257541
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otros trabajos de edicion.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7822732145	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero AÑO	2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	enero AÑO	2022
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2022/01/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1269935688

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
2-90301	230301-PORVENIR	1	$ 149.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 149.400	$ 0	$ 149.400
SUBTOTALES:										$ 149.400	$ 0	$ 149.400

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 116.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 116.700	$ 0	$ 0	$ 116.700
SUBTOTALES:													$ 116.700	$ 0	$ 0	$ 116.700

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 4.900	$ 4.900	$ 0	$ 0	$ 4.900
SUBTOTALES:									$ 4.900	$ 0	$ 0	$ 4.900

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
																											PENSIÓN							SALUD						ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO/A	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCI	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 53040328	VARGAS PEREZ ASTRID YOHANA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.000.000				NO	03																230301-PORVENIR	24	$ 933.334	$ 149.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 149.400	EPS002-SALUD TOTAL	24	$ 933.334	$ 116.700	$ 0	$ 116.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	24	$ 933.334	53040328	$ 4.900		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 271.000

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	53040328
NOMBRE Ó RAZON SOCIAL:			ASTRID YOHANA VARGAS PEREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CR 69 93A-16	TELÉFONO:	9257541
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Otros trabajos de edición.
FORMA DE PRESENTACION	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA).			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:		7824853713	TIPO DE PLANILLA:		N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	enero AÑO 2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/01/25	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1298260979
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:		7822732145	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:		2022/01/03

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 10.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.600	$ 0	$ 10.600
SUBTOTALES:										**$ 10.600**	**$ 0**	**$ 10.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 8.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.300	$ 0	$ 0	$ 8.300
SUBTOTALES:													**$ 8.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 8.300**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 400	$ 400	$ 0	$ 0	$ 400
SUBTOTALES:									**$ 400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | | | ARP | | | | | | | | | | | | |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DÍAS COT. | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT. | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT. | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DÍAS COT. | IBC | ADMIN | CCF TOTAL APORTE | SENA TOTAL APORTE | ICBF TOTAL APORTE | ESAP TOTAL APORTE | MINEDU TOTAL APORTE |
| 1 | CC 53040328 | VARGAS PEREZ ASTRID YOHANA | INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | $ 1.000.000 | | | | NO | 03 | | | | | | A | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 28 | $ 933.334 | $ 149.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 149.400 | EPS002-SALUD TOTAL | 28 | $ 933.334 | $ 116.700 | $ 0 | $ 116.700 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 28 | $ 933.334 | 53040328 | $ 4.900 | | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 2 | CC 53040328 | VARGAS PEREZ ASTRID YOHANA | INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | $ 1.000.000 | | | | NO | 01 | | | | | | C | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.000.000 | $ 160.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 160.000 | EPS002-SALUD TOTAL | 30 | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 0 | $ 125.000 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 30 | $ 1.000.000 | 53040328 | $ 5.300 | | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 3 | CC 53040328 | VARGAS PEREZ ASTRID YOHANA | INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | $ 1.000.000 | | | | NO | 01 | | | | | | R | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 2 | $ 66.666 | $ 10.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 10.600 | EPS002-SALUD TOTAL | 2 | $ 66.666 | $ 8.300 | $ 0 | $ 8.300 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 2 | $ 66.666 | 53040328 | $ 400 | | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL	$ 19.300

Planilla Pagada

Dirección de Acuerdos de la Verdad

Contrato Prestación de Servicios N° 045 de 2022

Fecha: 31 de enero de 2022
Nombre del contratista: Astrid Yohana Vargas Pérez
C. C.: 53.040.328
Periodo o mes: Desde: 13/01/2022 Hasta: 31/01/2022

Objeto Contractual:

Prestar servicios técnicos a la Dirección de Acuerdos de la Verdad para realizar las trascripciones, de los audios acopiados en el marco de la implementación del Mecanismo no Judicial de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica -Ley 1424 de 2010, conforme a los procedimientos y políticas de la entidad.

Obligaciones contractuales específicas	Actividades ejecutadas en el periodo	Anexos (describir cuando haya lugar a ellos)
1. Transcribir los audios acopiados de la implementación del Mecanismos No judicial de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica -Ley 1424 de 2010.	La lista de transcripciones realizadas en el mes de enero es: a. CV_habitante del Carmen de Atrato finalizada. Tiempo transcrito: 00:43:14. b. CV_exintegrante ERG, El Carmen de Atrato finalizada. Tiempo transcrito: 04:09:19. c. CV_exmiembro del ERG, El Carmen de Atrato finalizada. Tiempo transcrito: 01:48:02. d. CV_miembro comunidad emberá, Medellín finalizada. Tiempo transcrito: 00:03:36. e. CIU 2131 Entrevista de Ampliación finalizada. Tiempo transcrito: 01:20:00. (Tiempo total: 1:39:00 con tiempo parcial para transcribir en febrero de: 00:19:00)	La evidencia se encuentra en la carpeta titulada Objetivo específico 1 compartida en Océano.
2. Cargar las transcripciones y/o transliteraciones editadas al sistema de la entidad de acuerdo con los parámetros y protocolos de la DAV.	Durante la vigencia del presente mes no se requirió/ejecutó esta actividad.	No existen anexos dado que la actividad no se requirió/ejecutó en el presente mes.
3. Aplicar las correcciones y	Durante la vigencia del presente mes no	No existen anexos dado que

modificaciones pertinentes a partir de las observaciones realizadas por el supervisor respecto de la calidad de los textos correspondientes.	se requirió/ejecutó esta actividad.	la actividad no se requirió/ejecutó en el presente mes.
4. Cumplir a cabalidad con los lineamientos técnicos dadas en el protocolo de transcripción de la DAV, así como con las indicaciones del manejo documental de audios.	Cumplí a cabalidad con los lineamientos técnicos dados en el protocolo de transcripción de la DAV, así como con las indicaciones del manejo documental.	La evidencia se encuentra en la carpeta titulada Objetivo específico 4 compartida en Océano.
5. Asistir a las reuniones de seguimiento y avance del plan operativo que convoque la DAV.	Durante la vigencia del presente mes no se requirió/ejecutó esta actividad.	No existen anexos dado que la actividad no se requirió/ejecutó en el presente mes.
Obligaciones contractuales generales	**Actividades ejecutadas en el periodo**	**Anexos (describir producto cuando haya lugar)**
1. Realizar las actividades contratadas en forma independiente, es decir, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, bajo su propio riesgo y responsabilidad y sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que otras asesorías conlleven conflictos de interés, obrando con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato. Para lo cual deberá, ejercer la dirección y el control propio de todas las actividades encomendadas, en forma oportuna y dentro del término establecido, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado.	Se realizaron las actividades contratadas en forma independiente, con plena autonomía técnica, bajo mi propio riesgo, responsabilidad y sin que ello implique exclusividad, respetando la restricción por conflicto de interés y obrando con lealtad y buena fe.	En el periodo no se generan anexos sobre la obligación general mencionada.
2. Suscribir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente, así como las demás garantías por el tiempo pactado en el contrato, y de sus modificaciones.	La póliza de cumplimiento, con vigencia hasta el 20 de noviembre de 2022, fue entregada y aceptada el día 13 de enero de 2022 y se encuentra en Secop.	La póliza de cumplimiento, con vigencia hasta el 20 de noviembre de 2022, fue entregada y aceptada el día 13 de enero de 2022 y se encuentra en Secop.
3. Estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social, incluyendo riesgos profesionales, pagando de forma oportuna y de manera equivalente a los honorarios pactados de acuerdo con la normatividad que regula la materia.	Me encuentro afiliado al Sistema General de Seguridad Social, incluyendo riesgos profesionales, y pago de forma cumplida y de manera equivalente a los honorarios pactados de acuerdo con la normatividad que regula la materia de los aportes al	Planilla Seguridad Social No 7822732145 / 7824853713 correspondiente al mes de enero de 2022.

	Sistema de Seguridad Social Integral.	
4. Suministrar al Supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae. Así como acatar y aplicar las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor, reportando de manera inmediata cualquier novedad o anomalía.	Suministré al Supervisor del contrato toda la información que me ha sido solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contraje, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993. Así mismo, acaté y apliqué las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor.	No se presentan anexos para este periodo.
5. Presentar oportunamente los informes pactados junto con la factura o documento equivalente, con los soportes necesarios para el pago; así como, aquellos que sean requeridos por el supervisor. Los informes relacionados con las comisiones se deberán presentar dentro de los tres (3) días siguientes a la finalización de las mismas.	Presenté oportunamente la factura o documento equivalente con los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	Cuenta de cobro mes de enero de 2022.
6. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	Hasta la fecha no se me ha realizado ningún requerimiento para responder ante autoridades por omisiones o actos en desarrollo del presente contrato.	No se presentan anexos para este período.
7. Clasificar y mantener actualizados los documentos de archivo de gestión que han sido asignados, para su trámite, en soporte electrónico y análogo, de acuerdo con la tabla de retención documental del CNMH, mediante la conformación de expedientes electrónicos en el Sistema de Gestión Documental SAIA.	Durante la vigencia del presente mes no se requirió/ejecutó esta actividad.	No se presentan anexos para este período.
8. Garantizar la oportuna consulta y respuesta visible en relación con la trazabilidad en la herramienta dispuesta por el CNMH, propendiendo por la adecuada organización documental análoga, de los archivos producidos y acopiados en desarrollo del contrato, con sus diversos soportes.	Durante la vigencia del presente mes no se requirió/ejecutó esta actividad.	No se presentan anexos para este período.

9. Apoyar la proyección de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes (PQRS) que le sean asignadas por el supervisor del contrato en lo que respecta a la ejecución de su objeto; así como aquellas comunicaciones que sean requeridas. Esta actividad se deberá realizar a través del Sistema de Gestión Documental habilitado por la Entidad.	Durante la vigencia del presente mes no se requirió/ejecutó esta actividad.	No se presentan anexos para este período
10. Atender los lineamientos dados por el CENTRO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, para lo cual deberá utilizar los documentos y formatos establecidos y participar en las jornadas de socialización programadas por la alta Dirección para la implementación y sostenibilidad del mismo, así como en las actividades desarrolladas en torno a la mejora continua a través del diseño e implementación de los planes de mejoramiento (acciones correctivas, preventivas y de mejora).	Atendí los lineamientos dados por el Centro en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión de Calidad.	No se presentan anexos para este período.
11. Asistir a las actualizaciones y jornadas de sensibilización programadas por el CENTRO que contribuyan al mejoramiento y fortalecimiento de la institución	Durante la vigencia del presente mes no se requirió/ejecutó esta actividad.	No se presentan anexos para este período.
12. Responder por el cuidado y buen uso de los elementos, equipos e insumos de carácter devolutivo que le sean asignados y entregados para el cabal desarrollo y cumplimiento de las actividades contratadas, así como hacer devolución de los elementos entregados, incluyendo el carné y demás elementos suministrados como distintivos de la entidad	Cuidé y di buen uso a los elementos, equipos e insumos de carácter devolutivo que me ha sido asignado y entregados para el cabal desarrollo y cumplimiento de las actividades contratadas; también hice devolución de los elementos suministrados como distintivos de la entidad.	Soporte de entrega o paz y salvo al final del contrato.
13. Practicarse un examen médico ocupacional, y allegar el certificado vigente respectivo, conforme lo señalado en el artículo 18 del Decreto 0723 de 2013.	Me practiqué un examen médico ocupacional, y allegué el certificado vigente respectivo, conforme lo señalado en el artículo 18 del Decreto 0723 de 2013.	Certificado médico de condiciones generales de salud de Los Andes, allegado a la carpeta del contrato.
14. Mantener actualizada la hoja de	Mi hoja de vida se encuentra actualizada	No se presentan anexos para

vida en el Sistema Integrado de Gestión del Empleo Público – SIGEP II.	en el Sistema Integrado de Gestión del Empleo Público – SIGEP II.	este período.
15. Aportar paz y salvo de las herramientas entregadas por parte del CNMH para el cumplimiento del objeto contractual, para la terminación normal o anticipada del contrato, de todos los sistemas de información sobre los cuales tuvo acceso durante la ejecución del contrato.	Se asume a cabalidad el compromiso.	No se presentan anexos para este período.
16. Cumplir con las Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información implementadas por la Entidad, para lo cual deberá consultar la página web del CNMH en el link https://centrodememoriahistorica.gov.co /politicas-y-lineamientos/.	Cumplí con las políticas de seguridad de la información implementadas por la Entidad.	No se presentan anexos para este período.
17. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos a los que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del CNMH.	He guardado estricta reserva sobre toda la información y documentos que he tenido acceso o manejé en desarrollo de mi actividad y de aquella que llegué a conocer en desarrollo del contrato.	Reposa suscrito el Compromiso de Confidencialidad en la carpeta del Contrato.
18. Transferir, de conformidad con el artículo 20 de Ley 23 de 1982 y demás normas concordantes, todos los derechos patrimoniales de autor de las obras y documentos producidos en cumplimiento del objeto y obligación del presente contrato, las cuales serán de propiedad del Centro Nacional de Memoria Histórica, quien podrá usarlas y/o disponer de ellos sin limitación temporal alguna, espacial o de modalidad; en todo caso para los efectos legales se aplicará la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, la Decisión Andina 351 y demás normas conexas y complementarias	Todos los derechos patrimoniales de autor de las obras y documentos producidos en cumplimiento del objeto y obligación del presente contrato son transferidos al Centro Nacional de Memoria Histórica, quien podrá usarlas y/o disponer de ellos sin limitación temporal, espacial o de modalidad alguna.	No se presentan anexos para este periodo.
19. Autorizar al CNMH a realizar exposiciones y reproducciones con la obra o los documentos derivados del presente contrato sin requerimiento de	Durante la vigencia del presente mes no se requirió/ejecutó esta actividad.	No se presentan anexos para este período.

autorizaciones adicionales a la ya expresada con la firma del contrato.		
Productos	Productos ejecutados	Anexos (describir cuando haya lugar a ellos)
No se generan productos en el presente mes.	No se generan productos en el presente mes.	No existen anexos.

Se dio cumplimiento al pago de los aportes de salud y pensiones de conformidad con lo establecido por la ley.

Cordialmente,

Yohana Vargas

Astrid Yohana Vargas Pérez
CC. No. 53.040.328 de Bogotá

Vo. Bo. Supervisor (a) o Interventor (a)

FIRMA

Fernando Ramírez.
C.C.: 11186789
Director Técnico Dirección de
Acuerdos de la Verdad (E) 11/01/22
al 23/01/22

FIRMA Carlos Mario López Rojas

Carlos Mario López.
C.C.: 1036612301
Director Técnico de la DAV.

Normativa: Ley 1607 de 2012, Ley 1819 de 2016, Decretos 099 y 1070 de 2013, Ley 2010 de 2019.

Bogotá D.C. 31 de enero de 2022.

Señores
CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA
Ciudad

Yo: **Astrid Yohana Vargas Pérez** de la Dirección Técnica de Acuerdos de la Verdad me permito manifestarles lo siguiente:

I. CLASIFICACION DE CATEGORIA TRIBUTARIA EN IMPUESTO DE RENTA

A efectos de determinar la categoría tributaria, manifiesto que:

		SI	NO
1	Ha contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad del presente contrato, por 90 días o más. (Artículo 383 E.T. Parágrafo 2.)		x

II. IMPUESTO A LAS VENTAS

		SI	NO
1	Mis ingresos en el año 2021 superaron las 4.000 UVT ($145.232.000) valor UVT 2021 $36.308 (*)		x
2	En el año 2021 firmó contratos individuales cuya cuantía supere 4.000 UVT $145.232.000 por venta de bienes o servicios? (*)		x
3	En el año 2022 ha firmado contratos individuales cuya cuantía supere 4.000 UVT ($152.016.000) por venta de bienes o servicios? Valor UVT 2022 $38.004 (*)		x
4	Tiene más de una oficina o sede donde ejerce su actividad?		x
5	Tiene un establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio donde se desarrollen actividades bajo franquicia, concesión, regalía, autorización o cualquier otro sistema que implique la explotación de intangibles?		x
6	Es usuario aduanero?		x
7	El monto de sus consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras durante el año anterior o durante el respectivo año, provenientes de actividades gravadas con el impuesto sobre las ventas-IVA superan las 4.000 UVT? (2021 $145.232.000) (2022 $152.016.000)		x
8	Ha celebrado en el año en curso más de un contrato de prestación de servicios?		x
9	Pertenece al régimen SIMPLE de tributación?		x

Parágrafo 3º del Artículo 437 del E.T

(*) De acuerdo al parágrafo 5º de la Ley 2010 de 2019, los límites de que trata el parágrafo 3 de este articulo (437 E.T.) serán 4.000 UVT para aquellos prestadores de servicios personas naturales que derivan sus ingresos de contratos con el Estado.

III. CLASIFICACION DE CATEGORIA TRIBUTARIA PARA INDUSTRIA Y COMERCIO

		Respuesta
1	Ciudad o Municipio de prestación del servicio	Bogotá
2	Código CIIU de la actividad económica	8299
3	Tarifa de la actividad económica	9,66

IV. DEDUCCIONES.

Para efectos de la depuración de la base gravable sobre la cual se aplicará la retención en la fuente a mis pagos realizados por el Centro Nacional de Memoria Histórica, por medio del presente, me permito manifestarles que haré uso de las siguientes deducciones únicamente para el contrato o relación laboral y reglamentaria con el Centro Nacional de Memoria Histórica.

A. **Intereses de vivienda.** SI _____ NO __x____

✓ Anexo certificación de la entidad financiera con corte al 31 de diciembre de 2021.

B. **Planes adicionales de salud.** SI _____ NO ____x____

✓ Anexo Certificación de la Empresa de Medicina Prepagada o Compañías de Seguro con identificación de quien es el pagador y nombre de los beneficiarios y de quienes financió, con el monto cancelado por el año 2021.

C. **Dependientes.** SI _____ NO ___x_____

	NOMBRE	IDENTIFICACION	PARENTESCO	EDAD
1				
2				

*Declaro bajo gravedad de juramento que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA.

✓ **Nota: Hijos menores de 18 años** con copia de Registro Civil que acredite parentesco, **de 18 a 23 años cuando el padre financia la educación superior** (adjuntar Certificado de matrícula cada semestre) **mayores de 23 años discapacidad física o mental** (certificada por Medicina Legal), **Cónyuge o Compañero permanente y padres o hermanos con ingresos de 0 a 260 UVT anuales** (Certificado por Contador Público), **o discapacidad física o mental** certificado por Medicina Legal.

En vista de lo anterior, certifico que las deducciones y/o rentas exentas informadas se solicitan únicamente en relación al contrato con el Centro Nacional de Memoria Histórica, teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 332 del E.T. que indica "no se podrá imputar en más de una cédula una misma renta exenta o deducción"

Así mismo, **certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión que adjunto y adjuntaré en cada cobro corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y su base de cotización corresponde o incluye el valor del contrato con el CNMH.**

IV. RENTAS EXENTAS

A. **AFC.** SI _____ NO ___x____

Anexo: Oficio de solicitud de la deducción del aporte con su valor. Certificación emitida por la Entidad Financiera para efectos de conocer el tipo y número de cuenta en la cual se va a consignar el monto autorizado, Planilla de aportes debidamente diligenciada.

B. **Aportes voluntarios a fondos de pensión.** SI _____ NO ___x____

Anexo: Oficio de solicitud de la deducción del aporte con su valor. Certificación emitida por la Entidad Financiera para efectos de conocer el tipo y número de cuenta en la cual se va a consignar el monto autorizado, Planilla de aportes debidamente diligenciada.

Yohana Vargas

Astrid Yohana Vargas Pérez

NIT/C.C. **53.040.328**

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14802765220

(415)7707212489984(8020) 000001480276522 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
5 3 0 4 0 3 2 8	4	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 3 0 4 0 3 2 8	2 0 0 3 0 5 0 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VARGAS	PEREZ	ASTRID	YOHANA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 69 93 A 16 P 3

42. Correo electrónico: jhoanavp26@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	9 2 5 7 5 4 1	3 0 0 4 7 7 6 8 3 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 8 1 9	2 0 1 7 0 7 0 3	8 2 9 9	2 0 1 2 0 2 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2 4 9																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 12 - 22 / 19 : 48: 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VARGAS PEREZ ASTRID YOHANA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

Centro Nacional de Memoria Histórica

CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN CON EL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

Contrato No.	**045-2022**	**Fecha:**	**Fecha de aprobación por las partes en la plataforma SECOP II.**
Tipo de Contrato:	**Prestación de Servicios de Apoyo de la Gestión**		
Entidad contratante:	**CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA**		
NIT:	**900.492.141-5**		
Contratista:	**ASTRID YOHANA VARGAS PEREZ**		
C.C.	**53.040.328**		

Entre los suscritos, **FERNANDO RAMÍREZ OCHOA**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.11.186.789, en su calidad de Director Administrativo y Financiero del **CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA**, nombrado mediante Resolución No. 077 del 30 de abril de 2020 y posesionado en el cargo el 5 de mayo de 2020, facultado para contratar por Resolución No. 060 del 30 de marzo de 2020, obrando en su calidad de encargado del empleo de Director Tecnico de la Dirección de Acuerdos de la Verdad mediante Resolución No 008 del 11 de enero de 2022, actuando en nombre y representación del **CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA**, establecimiento público, del orden nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito al Departamento para la Prosperidad Social, según Decreto 4158 de 2011, regido para efectos contractuales por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, entidad domiciliada en Bogotá, con NIT 900.492.141-5, que en lo sucesivo se denominará **EL CENTRO**, por una parte; y por la otra, **ASTRID YOHANA VARGAS PEREZ** quien se denominará **EL/LACONTRATISTA,** quien declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS:

1. Objeto:	Prestar servicios técnicos a la Dirección de Acuerdos de la Verdad para realizar las trascripciones, de los audios acopiados en el marco de la implementación del Mecanismo no Judicial de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica -Ley 1424 de 2010, conforme a los procedimientos y políticas de la entidad.
2. Plazo:	El plazo de ejecución del presente contrato será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución por seis (06) meses sin sobrepasar el 31 de diciembre del 2022.
3. Lugar de ejecución:	El lugar de ejecución será en la ciudad de Bogotá D.C., en la carrera 7 No. 27-18, sin perjuicio de los desplazamientos a nivel nacional o internacional que en desarrollo estricto del objeto contractual deban realizarse según lo determine el supervisor del contrato.
4. Obligaciones Específicas:	1. Transcribir los audios acopiados de la implementación del Mecanismo No Judicial de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica -Ley 1424 de 2010. 2. Cargar las transcripciones y/o transliteraciones editadas al sistema de la entidad de acuerdo con los parámetros y protocolos de la DAV. 3. Aplicar las correcciones y modificaciones pertinentes a partir de las observaciones realizadas por el supervisor respecto de la calidad de los textos correspondientes.

	4. Cumplir a cabalidad con los lineamientos técnicos dadas en el protocolo de transcripción de la DAV, así como con las indicaciones del manejo documental de audios. 5. Asistir a las reuniones de seguimiento y avance del plan operativo que convoque la DAV **5.2.1. INFORMES:** 1. Informes mensuales ejecución 2. Informe final de ejecución contractual **Nota: Las obligaciones generales se encuentran en el numeral 5.1 del estudio previo, denominado actividades generales y numeral 6 denominado obligaciones del Centro Nacional de Memoria Histórica, el cual hace parte integral de este documento**
5. Valor del contrato e imputación presupuestal:	El presupuesto oficial estimado del presente proceso es la suma de **DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($16.454.778,00) M/CTE, incluido IVA.** Este valor incluye demás impuestos, tasas, descuentos, contribuciones, costos directos e indirectos. El cual se pagará con cargo al presupuesto del **CENTRO** para la vigencia fiscal del año dos mil veintidós (2022), mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **1922** del **5-01-2022.**
6. Forma de pago:	La forma de pago quedara así: Hasta por la suma de **DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($16.454.778,00) M/CTE.** El valor del contrato se pagará: honorarios mensuales por la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($2.742.463) M/CTE.,** incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, en los siguientes términos: Un primer pago por el valor equivalente a la fracción con corte al último día del mes de perfeccionamiento y ejecución, pagos mensuales sucesivos, y, si aplica, un último pago correspondiente a la fracción del último mes de ejecución, previa aprobación por parte del supervisor del contrato, de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato., previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato y el pago de los aportes mes vencido correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud- Pensión y ARL). **PARAGRAFO PRIMERO.** Cada pago se hará después de radicar la factura o cuenta de cobro y de la presentación del informe que dé cuenta de las actividades realizadas durante el período, junto con el recibo a satisfacción por parte del supervisor y la acreditación de los pagos correspondientes a seguridad social. Los pagos están sujetos a la disponibilidad

	del PAC. **El último pago se realizará previa presentación de informe final y recibo a satisfacción de este por parte del supervisor del contrato.** **PARAGRAFO SEGUNDO.** El citado pago se efectuará mediante consignación en la cuenta bancaria **que acredite el contratista,** como propia. Los pagos previstos se acreditarán en la cuenta antes mencionada, o en otro banco o cuenta que el **CONTRATISTA** designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias y siempre y cuando dé aviso escrito a la parte **CONTRATANTE**, con no menos de treinta (30) días de anticipación, con presentación de la nueva certificación bancaria. El pago efectuado tendrá los descuentos de Ley. **PARAGRAFO TERCERO.** El pago a que se obliga el Centro Nacional de Memoria Histórica en virtud del presente contrato, se efectuará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que el contratista radique la factura comercial o cuenta de cobro, acompañada de la certificación donde conste el cumplimiento del contrato expedida por el supervisor del contrato y de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al sistema general de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF.).
7. Control a la evasión al Sistema de Seguridad Social y Pagos Parafiscales:	De conformidad con lo establecido en las Leyes 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1607 de 2012, articulo 244 de la ley 1955 de 2019, **EL CONTRATISTA** deberá cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. El cumplimiento de esta obligación será indispensable para que se efectúe el desembolso por parte del Centro Nacional de Memoria Histórica.
8. Garantía:	El Contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato a favor del Centro Nacional de Memoria Histórica, identificado con NIT 900.492.141-5, la cual debe tener los siguientes amparos: **Amparo** \| **Suficiencia** \| **Vigencia** Cumplimiento del Contrato \| 10 % del valor total del contrato. \| Duración del contrato y cuat (4) meses más. El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, so pena de que el Centro Nacional de Memoria Histórica haga efectiva la cláusula penal compensatoria de este contrato.
9. Cláusulas excepcionales:	**TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: EL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA** podrá terminar, modificar e interpretar unilateralmente el presente contrato y declarar la caducidad, en los términos y condiciones previstos en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias.
10. Causales de Terminación:	(i) Por mutuo acuerdo; (ii) expiración del plazo pactado; (iii) cumplimiento del objeto del contrato; (iv) fuerza mayor y/o caso fortuito).

11. Multas:	Si durante la ejecución del contrato **EL/LA CONTRATISTA** incumpliere cualquiera de las obligaciones exigidas en el contrato, el Centro Nacional de Memoria Histórica podrá imponer una multa diaria del uno por ciento (1 %) del valor total del contrato. En todo caso, esta multa no podrá ser superior al **DIEZ POR CIENTO (10 %)** del valor total del contrato. Estas multas se causarán hasta cuando **EL/LA CONTRATISTA** demuestre que ha tomado las medidas necesarias y suficientes para corregir el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor asignado, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 y el parágrafo 2 de artículo 33 de la Ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO. PROCEDIMIENTO PARA APLICACIÓN DE SANCIONES**: Para efectos de imposición de multas y cláusula penal, la entidad se sujetará a lo previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes y complementarias.
12. Cláusula penal:	En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte **del/ de la CONTRATISTA**, este debe pagar al **CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA** una suma equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10 %)** del valor total del contrato, la cual podrá ser descontada al momento de liquidarse el mismo. **EL/LA CONTRATISTA**, renuncia, expresamente a todo requerimiento judicial, para efectos de constitución en mora.
13. Procedimiento de Sanciones	De acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o las normas que lo modifiquen, reformen o complementen, el procedimiento para la aplicación de las sanciones previstas en el presente contrato será el siguiente:1. El funcionario encargado de la supervisión y control de ejecución del contrato enviará a la Dirección Administrativa y Financiera, el informe escrito sobre los hechos que puedan constituir el fundamento para la aplicación de una sanción, con su concepto al respecto. 2. Recibidos estos documentos, el Grupo de Contratación de la Dirección Administrativa y Financiera, estudiará si tales hechos constituyen incumplimiento de las obligaciones adquiridas por parte del contratista que ameriten la aplicación de las sanciones pactadas. Para el efecto, dicha oficina citará al contratista con el fin de solicitarle las explicaciones del caso y estudiar su grado de responsabilidad. 3. Si el Centro Nacional de Memoria Histórica considera que el incumplimiento amerita la imposición de una sanción, la determinará especificando si es del caso su monto, previo cumplimiento al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en cuyo caso lo podrá descontar del saldo a favor del contratista, una vez se encuentre en firme el acto administrativo que imponga la sanción.
14. Solución de Controversias	La solución de las controversias contractuales que surjan de la ejecución del presente contrato serán resueltas a través de los mecanismos alternativos de solución de conflictos. En caso de que persistan las diferencias, las partes quedarán en libertad para recurrir a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. **PARÁGRAFO.** Las obligaciones de las partes establecidas en este contrato no se suspenden por el hecho de que se presenten diferencias o controversias, inclusive durante el tiempo en que se estén resolviendo
15. Cláusula de Indemnidad	**EL/LA CONTRATISTA** mantendrá indemne al **CENTRO** de todo reclamo, demanda, acción legal, judicial y costos que puedan causarse con ocasión de daños o lesiones generados en cumplimiento del objeto contractual.

16. Documentos integrantes del contrato:	**1)** Estudios Previos. **2)** Soportes y demás documentos de la hoja de vida **SIGEP del/ de la CONTRATISTA**, **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestal. **4)** Certificación de Inexistencia de Personal. **5)** Constancia de Idoneidad y experiencia **del/ de la CONTRATISTA. 6)** Los demás documentos y comunicaciones en que consten cambios o modificaciones que se acuerden entre las partes.
17. Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	Este contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal y de la aprobación de la garantía de cumplimiento.
18. Declaraciones:	**EL/LA CONTRATISTA** hace las siguientes declaraciones: 1. Conoce y acepta los documentos del proceso, los cuales hacen parte integral del contrato que se aprueba a través de SECOP II. 2. Se encuentra debidamente facultado para aceptar el presente contrato. 3. Que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar y ejecutar el presente contrato; al igual que no se encuentra incurso en alguna causal de conflicto de intereses para desarrollar el objeto y obligaciones del contrato. 4. Está a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. 5. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. **PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA** responderá por haber ocultado u omitido al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información errónea o falsa.
19. Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte del CNMH en la Carrera 7 No. 27-18, Piso 2, (ii) Al contratista, en el correo electrónico hoanavp26@gmail.com
20. Supervisión:	La supervisión del contrato estará a cargo del Director Técnico de Acuerdos de la Verdad o quien designe el ordenador del gasto, quien deberá adelantar las acciones necesarias para velar por la idónea y eficaz ejecución contractual. El supervisor deberá velar porque todos los documentos e informes reposen en el expediente contractual.
21. Inexistencia relación laboral:	Puesto que el contratista impulsará el objeto del presente contrato con total autonomía administrativa y técnica, queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre este, las personas naturales o jurídicas que se contraten para su desarrollo y el **CNMH**, de conformidad con el artículo 32, numeral 3o de la Ley 80 de 1993.
22. Cesión y subcontratación:	**EL/LA CONTRATISTA** no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato, ni subcontratar el objeto del mismo a persona natural o jurídica nacional o extranjera, salvo autorización escrita del ordenador del gasto.
23. Confidencialidad:	En caso de que exista información bien sea escrita oral o visual, sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

	En cualquier caso, **EL/LA CONTRATISTA** no podrá publicitar, revelar o difundir la misma, sin la autorización expresa del **Centro Nacional de Memoria Histórica.**
24. Derechos de autor:	**EL/LA CONTRATISTA** entiende y acepta que los derechos patrimoniales de autor sobre las obras individuales, colectivas o en colaboración y los derechos de propiedad industrial sobre patentes, diseños industriales, marcas, lemas, nombres y enseñas comerciales creados con ocasión del desarrollo del objeto del presente contrato, serán de titularidad del **CENTRO** en forma exclusiva. Asimismo, el contratista garantiza al **CENTRO** que las obras, nuevas creaciones y signos distintivos creados con ocasión del desarrollo del objeto del presente contrato no infringen ni vulneran derechos legales, contractuales o de propiedad intelectual de terceros, y en todo caso, se obliga a mantener indemne al **CENTRO** ante cualquier reclamación realizada por terceros como consecuencia de la infracción de los derechos mencionados. En cualquier caso, la regulación en materia de Derechos de Autor y propiedad industrial deberá ajustarse a la política que sobre el tema expida el **CENTRO.**
25. Domicilio contractual:	Para todos los efectos legales y fiscales, las partes acuerdan fijar el domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C.
26. Liquidación	Por regla general, los contratos de prestación de servicios no requieren ser liquidados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012. Sin embargo, en el evento en que existan recursos a liberar, las partes se comprometen a liquidarlo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del plazo del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación, o a la fecha del acto que la disponga.
27. Suspensión	Las partes podrán de mutuo acuerdo suspender el presente contrato, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento. El plazo de suspensión no ampliará el plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes, ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato
28. Perfeccionamiento, ejecución y legalización	El presente contrato se considera perfeccionado con el aporte de los documentos en las condiciones solicitadas al proveedor en la plataforma Secop II, y con su suscripción en la Plataforma Transaccional del SECOP II por el contratista y el ordenador del gasto del CNMH. Para su ejecución requerirá: 1). Expedición del Registro presupuestal; 2). Constitución de la garantía por parte del contratista y su aprobación por parte del Centro Nacional de Memoria Histórica en la Plataforma Transaccional SECOP II
LOS LINEAMIENTOS ESPECIALES DE CADA CONTRATO, TALES COMO OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, PLAZO DE EJECUCIÓN, VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO SE ENCUENTRAN EN LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN QUE SE APRUEBA EN SECOP II. LA AUTENTICACIÓN DEL SECOP II, ES DECIR LAS APROBACIONES REALIZADAS CON LOS USUARIOS ASIGNADOS CONSTITUYEN UNA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999 Y LAS NORMAS QUE LA REGLAMENTAN	
Elaboró: Andres Felipe Vanegas – Tecnico Administrativo	
Revisó: Cindy Katherine Agamez Benitez – Profesional Especializado	
Aprobó: Fernando Ramirez – Director Tecnico de Acuerdos de la Verdad (e)	

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

Aprobado por ANDRES FELIPE VANEGAS MONROY 13-01-2022 17:55

Id de la garantía	CO1.WRT.8331690
Referencia de la garantía	390 47 994000066970
Estado	Aceptada
Justificación	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Tipo de garantía	Contrato de seguro
	Patrimonio autónomo
	Garantía bancaria
Entidad aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Número de póliza	390 47 994000066970
Tomador	Astrid Yohana Vargas Pérez
Beneficiario	Centro Nacional de Memoria Histórica

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	1.645.477,80 COP	20/11/2022 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	Póliza de cumplimiento Astrid Yohana Vargas Pérez 2022.pdf	Póliza de cumplimiento Astrid Yohana Vargas Pérez 2022.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *ASTRID YOHANA VARGAS PEREZ* **13/01/2022 9:59 AM** *(UTC -5 horas)*